



# SÉPTIMO CONCURSO DE CUENTO Y LEYENDA

El Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Educación,  
te invita a participar en el Séptimo Concurso de Cuento y Leyenda

dirigido a alumnos y docentes de educación básica y media superior y superior, así como al público en general.

El certamen, a cargo de la Coordinación para la Difusión y Optimización de los Servicios Educativos / PROMOSEV, tiene como objetivo estimular y promover el talento de los alumnos, maestros y creadores veracruzanos mediante la redacción de un cuento basado en una experiencia escolar significativa dentro del salón de clases, o una leyenda que transmita y dé vida a alguna de las maravillosas historias que forman parte de la tradición oral del estado de Veracruz.

## BASES

**PRIMERA.** El concurso se declarará abierto el 13 de octubre y se cerrará el 21 de noviembre de 2014.

### Cuento:

**SEGUNDA.** Ser veracruzano o radicar en el estado de Veracruz y ejercer la docencia en alguna de las escuelas de educación básica o media superior y superior del estado.

**TERCERA.** El tema debe ser alusivo a las experiencias que los docentes viven en el aula escolar.

### Leyenda

**CUARTA.** Ser veracruzano o radicar en el estado de Veracruz. En el caso de los estudiantes, deberán estar inscritos en alguna de las escuelas de educación básica o media superior y superior del estado.

**QUINTA.** Habrá dos categorías:

Categoría A. Alumnos de educación básica (primaria y secundaria).

Categoría B. Alumnos de educación media superior y superior, así como público en general.

**SEXTA.** El tema será libre, siempre que la narración se desarrolle o vincule totalmente con una persona, una comunidad, un monumento, un lugar o un acontecimiento dentro del estado de Veracruz.

**SÉPTIMA.** Los interesados podrán participar con un solo trabajo, ya sea en el género de cuento o leyenda.

**OCTAVA.** Los trabajos deberán ser inéditos y originales.

**NOVENA.** Los textos deberán presentarse en archivo electrónico, en formato PDF, con un máximo de ocho cuartillas de extensión. En la primera página del texto deberá anotarse el título del trabajo y el pseudónimo de quien lo presenta. Al final del trabajo deberá firmarse nuevamente con el pseudónimo. Por ningún motivo se anotará el nombre del autor en el trabajo concursante.

**DÉCIMA.** En un archivo electrónico por separado, también en formato PDF y adjunto al mismo correo electrónico, se anexará la "Ficha de identidad del autor", con los datos siguientes: nombre completo, edad, título del trabajo, correo electrónico, teléfono, localidad y entidad, así como la "Ficha de identidad de la escuela", con: nombre de la escuela, clave, sistema (estatal, federal o privado), domicilio completo, localidad, entidad, teléfono y delegación.

**DECIMOPRIMERA.** Los trabajos deberán enviarse a más tardar el 21 de noviembre del año en curso a la siguiente dirección electrónica:  
[promosev@gmail.com](mailto:promosev@gmail.com)

**DECIMOSEGUNDA.** Los resultados se publicarán el 1 de diciembre de 2014, en la página electrónica de la Secretaría de Educación: <http://www.sev.gob.mx>

**DECIMOTERCERA.** Premios:

a) Habrá un ganador para el concurso de Cuento y dos (uno por cada categoría) para el de Leyenda, a quienes se les hará entrega de:

- \* Diploma.
- \* Obsequio (una tablet o tableta electrónica).

b) En el caso de los ganadores foráneos, los gastos de traslado para la ceremonia de premiación en esta ciudad capital correrán a cargo de la Secretaría de Educación e incluyen:

- Transportación terrestre del ganador (y de un familiar adulto, en el caso de la Categoría A), de su lugar de origen a la ciudad de Xalapa y viceversa.
- Alojamiento por una noche (la anterior al día de la premiación).
- Alimentación.
- Traslados locales en la ciudad de Xalapa.

c) Se otorgarán cuatro menciones honoríficas por cada género literario y categoría. Los gastos de traslado serán por cuenta del participante o, en su caso, se les hará llegar su diploma vía mensajería.

d) Los tres trabajos premiados y los doce que reciban mención honorífica serán publicados en el microsítio que la Coordinación para la Difusión y Optimización de los Servicios Educativos tiene en la página web de la SEV.

e) La fecha de premiación será dada a conocer de manera oportuna a los ganadores.

**DECIMOCUARTA.** Condiciones legales:

El jurado estará constituido por personas conocedoras del campo de las letras, quienes tomarán en cuenta las bases de la presente convocatoria para la selección de los ganadores. La composición del jurado permanecerá en secreto hasta la publicación del fallo.

- Las decisiones del jurado serán inapelables.
- El jurado puede declarar desierta cualquiera de las categorías.
- Los trabajos no premiados serán eliminados una semana después de la ceremonia de premiación, con el objetivo de proteger los derechos de autor.
- La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las bases.

**DECIMOQUINTA.** Cualquier caso no considerado dentro de las bases será resuelto a criterio de los organizadores del concurso.

**MAYORES INFORMES:**

Secretaría de Educación de Veracruz.

Coordinación para la Difusión.

Kilómetro 4.5, carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia SAHOP, C.P. 91190.

Tels. 01(228) 841 77 00 Ext. 7440.

01800 501 25 25

[www.sev.gob.mx/](http://www.sev.gob.mx/)

Horario: 9:00 a 18:00 horas.



VERACRUZ  
GOBIERNO DEL ESTADO

